

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52255** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento CNA 1161/2019-M NIG número 48.04.2-19/028954, por Auto de 31 de octubre de 2019 se ha declarado en Concurso voluntario al deudor Guía Practica Profesional, S.L., con CIF B-95756300 y con domicilio en Txorierrri Etorbidea, número 9 - 48160 Derio, que coincide con su centro de principales intereses.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que la Administración concursal ha correspondido a Administradores Concursales, S.L.P., cuyo representante es don Alfonso Gómez Bilbao

Domicilio postal: calle Diputación n.º 1 1.º - 48009 Bilbao

Dirección electrónica comunicacionesdecreditos@grupofgm.com

Cuarto.- Que los Acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 5 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, don Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190068524-1